



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

COMUNICADO N°007-2020-CRD

El Comité de Reasignación Docente 2020, en merito a la Norma Técnica aprobada mediante RVM N°245-2019-MINEDU, OFICIO MÚLTIPLE N° 00068-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN y la Resolución Directoral Regional N°1551-2020-DRELM, comunica a los docentes postulantes al Proceso de Reasignación Docente de la Etapa Interregional en las causales de Interés Personal y Unidad Familiar, el horario del proceso de adjudicación:

CARGO DOCENTE:

MODALIDAD/NIVEL	HORA	FECHA	MEDIO VIRTUAL
INICIAL	09:00 am – 09:10 am	20/11/2020	Microsoft Teams
PRIMARIA	09:15 am – 09:40 am		
SECUNDARIA	09:50 am – 10:10 am		
CETPRO	10:15 am – 10:20 am		

CARGO DIRECTIVO:

MODALIDAD/NIVEL	HORA	FECHA	MEDIO VIRTUAL
INICIAL	10:30 am – 10:40 am	20/11/2020	Microsoft Teams
SECUNDARIA			

NOTA:

➤ Los postulantes que se encuentran en el orden de mérito deberán enviar antes del proceso de adjudicación el **ANEXO 02** de la Resolución viceministerial N°245-2019-MINEDU, debidamente llenado, marcado, con firma y fecha al siguiente correo electrónico: reasignacion.docente@ugel04.gob.pe

Descarga aquí: <https://www.ugel04.gob.pe/reasignacion/7380-anexos-proceso-de-reasignacion-docente/file>

➤ Los docentes que opten por plazas vacantes de las Instituciones Educativas de Convenio deberán remitir la propuesta de Autorización de la congregación antes de la adjudicación al siguiente correo: reasignacion.docente@ugel04.gob.pe

. ➤ Ante cualquier consulta del proceso de adjudicación lo podrán realizar a través del siguiente correo: reasignacion.docente@ugel04.gob.pe.

LA COMISION



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN – MODALIDAD NO PRESENCIAL

1. El Proceso de Adjudicación en la Modalidad No Presencial se desarrollará en la aplicación **Microsoft Teams**.
2. Se creará un grupo whatsapp con los postulantes que conformaran el cuadro de mérito, a través del cual se les brinda la asesoría e inducción para el ingreso al aplicativo Microsoft Teams.
3. El link de enlace para el Proceso de Adjudicación No Presencial se habilitará 20 minutos antes del proceso, el cual se compartirá en sus celulares o correos electrónicos de acuerdo a la convocatoria, asimismo, se recomienda ingresar antes del horario establecido a fin de evitar dificultades en el momento de la adjudicación.
4. El comité iniciará el desarrollo del proceso de adjudicación no presencial de acuerdo al horario establecido para el referido proceso, se llamará según orden de mérito “tres veces” de no estar presente de acuerdo a lo programado en la videoconferencia o whatsapp del grupo se dejará constancia de su no participación en el Libro de Actas, no habiendo opción a reclamo, continuando con el siguiente docente del orden de mérito.
5. El acta de adjudicación y Anexos se notificará a través del correo electrónico del postulante para las firma y huella digital respectiva y remisión al comité.

Comas; 17 de noviembre del 2020.

LA COMISION